



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

14 de septiembre de 1998

- Número 237

Página 1453

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Contestaciones.		
- Enlace del centro de distribución de contenedores de Coslada (Madrid) con el puerto de Santander. Nº 471, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1455	
[5335172]		
- Instalación de apartaderos para paradas de autobuses. Nº 519, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1455	
[5335184]		
- Acciones para solucionar el problema de los usuarios de RENFE en la estación-apeadero de Viérnoles. Nº 520, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1456	
[5335185]		
- Número de Casas de Acogida y otros extremos. Nº 492, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	1457	
[531550]		
- Causas por las que el Municipio de Liendo no ha sido incluido en el Programa Operativo Local de 1998. Nº 499, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1458	
[530239]		
- Situación de las obras en Villavid, La Portilla y el Noval (Liendo), incluidas en el Plan Operativo Local de 1996. Nº 501, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1458	
[530241]		
- Empresas que han solicitado ayuda o aval. Nº 527.		
Valoración de los objetivos alcanzados mediante la concesión a empresas de ayudas o avales. Nº 528.		
Grado de cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias de ayudas o avales. Nº 529.		
Relación de beneficiarios de avales públicos durante los años 1996 y 1997. Nº 530.		
Presentadas por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1459	
[530245-46-47 y 48]		
- Situación en que se encuentran las conversaciones con los arrendatarios de los veinticinco locales comerciales del Grupo Sotileza de Santander y otros extremos. Nº 511, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1459	
[530243]		
- Acondicionamiento de la carretera Heras-Gajano. Nº 525, presentada por D. Miguel Ángel García, del Grupo Parlamentario Socialista.	1460	
[533036]		
- Inversiones ejecutadas por la Consejería de		

Página

Página

Obras Públicas en Torrelavega de 1 de agosto de 1995 a 30 de junio de 1998. N° 544, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1461
[5335193]

- Ejecución de las mejoras necesarias para la seguridad en la salida de la carretera de Cohicillos a Riocorvo-Ibio. N° 545, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1461
[5335194]



5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ENLACE DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENEDORES DE COSLADA (Madrid) CON EL PUERTO DE SANTANDER (Nº 471)

[5335172]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 471, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a enlace del centro de distribución de contenedores de Coslada (Madrid) con el puerto de Santander, publicada en el BOARC Nº 104, de 14 de abril de 1998.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335172]

"Visto el informe elaborado por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 471, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria relativa a "gestiones realizadas por el Gobierno de Cantabria para que el mayor centro de distribución de contenedores enlazara con el puerto de Santander y otros extremos":

"El Puerto Seco de Coslada (Madrid) fue impulsado por el Ente Público "Puertos del Estado" con objeto de servir de plataforma logística para el transporte de contenedores entre las infraestructuras portuarias y los mercados.

El Puerto Seco es gestionado por un operador privado mediante concesión administrativa. Dicho

operador establece servicios ferroviarios con los puertos que realizan tráficos de contenedores.

La estructura de los tráficos internacionales de contenedores favorece la concentración de los flujos en los grandes puertos españoles que cuentan con líneas regulares que los unen, a su vez, con los grandes puertos de Europa y del resto del mundo, desde donde se realiza la distribución.

En España se movieron en 1997 unos 4.930.000 TEUs. De ellos, Algeciras movió 1.540.000, Barcelona 960.000, Valencia 810.000, Bilbao 340.000 y los puertos de las islas 830.000. Los restantes 450.000 TEUs se repartieron entre los otros 20 puertos de interés general y responden, mayoritariamente, a mercancías con origen en el hinterland de los respectivos puertos, debido a las producciones locales.

El puerto de Santander movió durante 1997, 1.609 TEUs, lo que no justifica una conexión ferroviaria estable con el puerto seco de Coslada. En cualquier caso, la iniciativa planteada por el Ente Público Puertos del Estado no cierra la posibilidad a ningún puerto para que en el momento que sea necesaria una conexión rápida con el Puerto Seco pueda establecerse."

INSTALACIÓN DE APARTADEROS PARA PARADAS DE AUTOBUSES. (Nº 519).

[5335184]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 519, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a instalación de apartaderos para paradas de autobuses, publicada en el BOARC Nº 194, de 19 de junio de 1998.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335184]

"Visto el informe elaborado por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 519, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria y relativa a "Localidades en las que se instalarán apartaderos y municipios a los que corresponden"

"Las localidades en las que se contruirán apartaderos para paradas de autobuses, correspondientes a los presupuestos a que se hace referencia en la pregunta son los siguientes:

MUNICIPIO	LOCALIDAD
Cabezón de la Sal	Vernejo
Campóo de Enmedio	Requejo
Cillorigo de Liébana	Tama, Bº Ojedo
Hermanidad de Campóo de Suso	Espinilla
Herrerías	Puente El Arrudo
Potes	La Serna
Reocín	Puente San Miguel
Rionansa	Celis
Ruiloba	Ruiloba Bº La Sierra
Tresviso	Tresviso Bº El Collao
Valdáliga	Treceño
Argoños	Argoños
Arredondo	Bustablado Bº La Iglesia
Castro Urdiales	Castro Urdiales
Limpias	Limpias
Marina de Cudeyo	Pontejos
Noja	Noja
Ramales de la Victoria	Ramales de la Victoria
Riotuerto	La Cavada Bº de Arriba
Villaverde de Trucíos	La Matanza Bº La Iglesia
Villaverde de Trucíos	La Matanza
Voto	Secadura Bº Los Araos
Anievas	Villayuso Bº de Villamedios
Arenas de Iguña	Arenas de Iguña
Bárcena de Pié de Concha	Bárcena de Pié de Concha
Castañeda	La Cueva Bº La Campanilla
Corvera de Toranzo	Corvera de Toranzo
Los Corrales de Buelna	Somahoz Bº La Quintanilla
Molledo	Molledo
Pesquera	Pesquera Bº Ventorrillo
Piélagos	Piélagos Bº La Aguada
Polanco	Rinconada
Puente Viesgo	Puente Viesgo Bº Vallijo
San Miguel de Aguayo	San Miguel de Aguayo
Torrelavega	Ganzo Bº San Martín

Asimismo, se encuentra en trámite de adjudicación la construcción de apartaderos en las siguientes localidades y municipios:

MUNICIPIO	LOCALIDAD
San Vicente de la Barquera	San Vicente de la Barquera
Rasines	La Gerra
Rasines	El Cerro
Cillorigo de Liébana	Puente Lebeña"

ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LOS USUARIOS DE RENFE EN LA ESTACIÓN-APEADERO DE VIÉRNOLES. (Nº 520).

[5335185]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 520, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a acciones para solucionar el problema de los usuarios de Renfe en la estación-apeadero de Viérnoles, publicada en el BOARC Nº 194, de 19 de junio de 1998,

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335185]

"Visto el informe elaborado por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 520, formulada por la Mesa de la

Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria y relativa a "Acciones para soluciones el problema de los usuarios de RENFE en la Estación de Viérnoles".

"La Consejería de Industria se ha dirigido a la Dirección de RENFE con objeto de que se subsane la situación planteada en el apeadero de Viérnoles. Por la Empresa de ha comunicado a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones que tal actuación está incluida en el listado de inversiones previstas por la misma y que se realizará en el menor plazo posible".

NÚMERO DE CASAS DE ACOGIDA Y OTROS EXTREMOS (Nº 492)

[531550]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 492, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de casas de acogida y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 149, de 20 de mayo de 1998,

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531550]

"Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 492, relativa a "¿Número de casas de acogida y otros extremos?", formulada por D^a Rosa Inés García del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

En la Comunidad Autónoma de Cantabria y con vinculación a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Bienestar Social, se encuentra en funcionamiento una Casa de Acogida de Mujeres que sufren malos tratos, ubicándose en la ciudad de Santander, si bien por motivos de una mayor separación con los posibles

causantes de las situaciones originarias del ingreso en tal Centro, no se facilita la localización exacta del mismo.

Referida Casa de Acogida de mujeres sobre las que se ejerció violencia, al ser una instalación más de la organización con que cuenta la Dirección General de Bienestar Social, se gestiona por el personal de la misma que tiene atribuida relación con la asistencia a prestar a dicho colectivo y de los niños que puedan llevar consigo, que también reciben asistencia cuando ingresan con sus madres. La Casa está regentada por un pequeño grupo de Religiosas, una de las cuales ejerce la Dirección y se responsabiliza, por tanto, de su funcionamiento cotidiano, encontrándose relacionados con la Casa, además, el personal Técnico que debe tratar los diferentes aspectos que inciden en las ingresadas, tales como Psicólogo, Trabajadora Social, Letrado, etc., que intervienen en los distintos casos siempre que se precise su actuación profesional.

En orden al coste económico que requiere su mantenimiento ha de ponerse en línea con la asignación presupuestaria que se recoge en la aplicación correspondiente, CAP. II, dentro del Programa 10.4.3133. Para el presente ejercicio económico fueron consignados 2.800.000,- pts. Cubriéndose todas sus necesidades con esta cuantía: limpieza, alimentación, vestuario cuando se precise, gastos generales exigidos en su mantenimiento como inmueble, que al estar constituido por dos pisos viviendas de una superficie conjunta de 195 m2, consumo energía eléctrica, agua, teléfono, lencería de dormitorios, de comedor, etc.

Por lo que se refiere al personal, ha de significarse que tiene un coste específicamente definido la Religiosa que dirige la Casa, la cual se retribuye mediante el Convenio suscrito con la Orden Religiosa que presta servicio en varios Centros dependientes de la Dirección General de referencia, acogiéndose la totalidad al mismo documento contractual, que todo los años se renueva, autorizándose el gasto que supone el sostenimiento de los tres Centros que regentan. El restante personal enunciado más atrás, se halla incluido en la nómina de personal funcional o laboral adscrito a repetido Centro Directivo de la Consejería referenciada.

Por lo que tiene que ver con el número de mujeres y niños que fueron atendidos en la Casa de Acogida a que se refiere esta Respuesta, puede facilitarse la cifra de 19 mujeres y 24 niños, con arreglo al seguimiento efectuado en el año precedente, debiendo enfatizar acerca del dato fáctico de que en momento alguno no fue atendida una situación de gravedad por falta de plaza disponible, lo que viene a poner de manifiesto que no se deduce la necesidad de establecer otra Casa de Acogida en la región, al menos de momento, por cuanto la casuística generada ha sido convenientemente atendida con el recurso existente y que ha quedado descrito en su integridad.

Completando esta información se ha de señalar que funciona en el municipio de Santander otra Vivienda de protección perteneciente a una Entidad privada, Asociación "PROVIDEN", la cual está subvencionada por los Presupuestos del Gobierno de Cantabria por medio de las Convocatorias anuales de ayudas económicas para los distintos colectivos relacionados claramente en la Ley 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social de Cantabria. Ello posibilita un buen funcionamiento de la vivienda en cuestión, que como se ha indicado constituye un complemento importante en la protección de la mujer sobre la que es sujeto de violencia y sus consecuencias".

aprueba la siguiente contestación:

En el Programa de Cooperación Económica Local (6112) de los vigentes Presupuestos Generales existe una consignación presupuestaria de 4.600.000 pesetas para Saneamiento en el Noval de dicho Municipio.

Por otra parte, se tiene intención de financiar la "Ampliación de la Red de Distribución de agua a Liendo, 1ª fase", con un presupuesto de 15.000.000 de pesetas, obra incluida en el Plan Operativo Local para 1996, que no pudo tramitarse en la anualidad prevista".

CAUSAS POR LAS QUE EL MUNICIPIO DE LIENDO NO HA SIDO INCLUIDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL DE 1998 (Nº 499).

[530239]

Presentada por Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 499, formulada por Dª María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a causas por las que el municipio de Liendo no ha sido incluido en el Programa Operativo Local de 1998, publicada en el BOARC Nº 167, de 2 de junio de 1998,

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530239]

"Vista la pregunta con respuesta escrita, formulada por la Ilma. Sra. Dª María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de UPCA, número 499, relativa a causas por las que el municipio de Liendo no ha sido incluido en el Programa Operativo Local de 1998, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, se

SITUACIÓN DE LAS OBRAS EN VILLAVID, LA PORTILLA Y EL NOVAL (LIENDO), INCLUIDAS EN EL PLAN OPERATIVO LOCAL DE 1996.

[530241]

Presentada por Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 501, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación de las obras en Villavid, La Portilla y El Noval (Liendo), incluidas en el Plan Operativo Local de 1996, publicada en el BOARC Nº 167, de 2 de junio de 1998,

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530241]

Vista la pregunta con respuesta escrita, formulada por la Ilma. Sra. Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, número 501, relativa a situación de las obras de Villavid, la Portilla y el Noval (Liendo), inclui-

das en el Plan Operativo Local de 1997, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, se aprueba la siguiente contestación:

Con fecha 30 de diciembre de 1997 el Consejo de Gobierno autorizó el gasto del proyecto "Red de Abastecimiento de agua a Liendo", encontrándose en estos momentos en tramitación el expediente de crédito plurianual".

EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO AYUDA O AVAL (Nº 527).
VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS ALCANZADOS MEDIANTE LA CONCESIÓN A EMPRESAS DE AYUDAS O AVALES (Nº 528).
GRADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS O AVALES (Nº 529).
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE AVALES PÚBLICOS DURANTE LOS AÑOS 1996 Y 1997 (nº 530).

[530245-46-47 y 48]

Presentadas por D^a. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIONES.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 527, 528, 529 y 530, formuladas por D^a. María Luisa Alonso García, relativas a "avales públicos", publicada en el BOARC nº 202, de 29 de junio de 1998,

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530245]

"Vistas las preguntas con respuesta escrita números 527, 528, 529 y 530, formuladas por la Diputada Ilma. Sra. D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de UPCA, relativa a avales públicos, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda,

dada la homogeneidad de planteamiento, se aprueba la siguiente contestación conjunta:

1º.- Con cargo al régimen general de concesión de avales, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, establecido en la Ley 7/1984, de Finanzas, así como en el articulado de las Leyes de Presupuestos Generales, no ha sido presentada ninguna solicitud durante los ejercicios señalados.

En consecuencia, no existe relación de beneficiarios, ni cabe plantearse el grado de cumplimiento.

2º.- Ello no obstante, la Disposición Adicional cuarta de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997, contemplaba la concesión de una serie de avales, entre los que se encontraban los destinados a CANTABRICO DE PRENSA S.A., MONTAÑESA DE OBRAS S.A. Y SOCIEDAD DE AMIGOS DEL BALONCESTO, sociedades que, si bien han recibido la financiación para la cual se establecían los avales, dichas garantías no han podido ser formalizadas, como consecuencia de problemas de interpretación jurídica acerca del alcance exacto de lo dispuesto en la referida Disposición Adicional.

3º.- Por último y con respecto a la valoración de los objetivos de la política de avales públicos, la postura del Gobierno de Cantabria se basa en una concepción de tratamiento excepcional en cuanto a estos instrumentos de ayuda a las empresas, basándose en el principio establecido por la Ley de Finanzas ya citada, según la cual los avales a conceder por la Diputación Regional de Cantabria a empresas privadas, únicamente podrán tener lugar en aquellos casos en que la incidencia económica social de la actividad de la empresa sea notable, evitando, en consecuencia, un tratamiento indiscriminado, cuyo cobijo, en cualquier caso, puede tener lugar a través del sistema de garantías recíprocas".

SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CONVERSACIONES CON LOS ARRENDATARIOS DE LOS VEINTICINCO LOCALES COMERCIALES DEL GRUPO SOTILEZA DE SANTANDER Y OTROS EXTREMOS (Nº 511)

[530243]

Presentada por D^a. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 511, formulada por D^a. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación en que se encuentran las conversaciones con los arrendatarios de los veinticinco locales comerciales del Grupo Sotileza de Santander y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 178, de 9 de junio de 1998.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530243]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 511, formulada por D^{ña}. María Luisa Alonso García, del G.P. de UPCA, relativa a "situación en la que se encuentran las conversaciones con los arrendatarios de los veinticinco locales comerciales del Grupo Sotileza y otros extremos", en los términos que a continuación se indican:

1.- Están pendientes de resolución del recurso presentado por los ocupantes de los locales contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 1998.

2.- El Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 1997, adoptó el Acuerdo de enajenación directa de los 25 locales.

Se acompaña fotocopia del Acuerdo, en que se relacionan precios unitarios, valor de enajenación y relación de ocupantes.

3.- Estando pendiente la tramitación de un recurso, no es posible realizar una previsión, en tanto no se conozca el sentido de la resolución del recurso, que está próxima".

ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA HERAS-GAJANO (Nº 525).

[533036]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 525, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acondicionamiento de la carretera Heras-Gajano, publicada en el BOARC Nº 202, de 29 de junio de 1998.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533036]

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 525, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, relativa a "Acondicionamiento de la carretera Heras-Gajano", en los términos que a continuación se indican:

"Las obras del tramo Heras-Gajano definidas en el Proyecto actualmente en obras comprenden principalmente el tramo desde la autovía hasta la intersección en Gajano con la carretera Pontejos-Rubayo, que incluye la travesía urbana de Gajano, en la cual se realizan, además del acondicionamiento del ensanche de la carretera, las aceras, colector de pluviales y alumbrado.

En el tramo comprendido entre la intersección de la autovía y Heras sólo se contempla la extensión de una capa bituminosa como mejora de firma quedando para un nuevo proyecto el acondicionamiento con aceras y otros elementos; que en aquel momento no se consideraron por no ser una zona urbana consolidada.

Entre el puente sobre la vía férrea y el principio de Gajano se ha realizado el ensanche de la carretera y la mejora en planta, así como la realización de cunetas de hormigón que solucionan la recogida de aguas pluviales, sustituyéndose algún cruce existente por tubos de mayor diámetro en los mismos puntos donde ya existían.

Los muros derruidos son sustituidos por otros muros semejantes, salvo en zonas rústicas que pueden serlo por cierres de estacas, en cuyo caso se abona la diferencia como parte de la expropiación.

En todas las obras de carreteras, las conexiones de los viales vecinales son restituidas e incluso mejoradas desde el punto de vista de la seguridad vial".

INVERSIONES EJECUTADAS POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN TORRELAVEGA DE 1 DE AGOSTO DE 1995 A 30 DE JUNIO DE 1998 (Nº 544)

[5335193]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 544, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a inversiones ejecutadas por la Consejería de obras Públicas en Torrelavega de 1 de agosto de 1995 a 30 de junio de 1998, publicada en el BOARC Nº 217, de 5 de agosto de 1998.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335193]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 544, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a "inversiones ejecutadas por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo en Torrelavega de 1 de agosto de 1995 a 30 de junio de 1998" en los términos que a continuación se indican:

Subvención y Financiación obras "Reparación daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones de 1994 en los servicios e instalaciones municipales
..... 119.857.438,-

Aglomerar con mezcla bituminosa en calentelas carreteras C-6316 y S-472. Tramos: intersección de N-611 al P.K. 1,318 e intersección de C-6136 al P.K. 0,132 7.982.272,-

Adquisición de una vivienda de promoción pública C/ Coro Ronda Garcilaso, número 13,3º derecha 2.950.000,-

Reconstrucción de Puente nuevo sobre el río Besaya

en Torres (obra y asistencia técnica dirección obra)
..... 72.531.784,-

Adecuación de la urbanización del Polígono del Zapatón (asistencia técnica redacción proyecto)
..... 1.950.000,-

Reparación de las deficiencias en diversas viviendas del Polígono del Zapatón sitas en las calles: Pintor Escudero Espronceda, Coro Ronda Garcilaso, Avda. de la Constitución, General Castañeda, Marqués de Santillana, José L. Mediavilla y Ruiz Cacho
..... 38.338.498,-

Subvención financiación obras "reparación de calzadas y caminos en el término municipal de Torrelavega, 1ª fase (2) 120.925.148,-

Extensión de lechada bituminosa en las carreteras tramos: S-451, N-624 (Sierrapando) SV-4511 (Polanco) y S-601, de N-611 (Riocorvo) apeadero de Viérnoles 6.533.740,-

Pavimentación en la Travesía de Torres 4.636.000,-

TOTAL INVERSIONES ADJUDICADAS: 375.704.880,-

(1) Se ha reseñado en el importe la cuantía global de subvención a librar, según certificado de las obras emitidos por el Ayuntamiento.

(2) El importe recogido a la suma de los presupuesto de adjudicación de ambas obras, según certificaciones del Ayuntamiento".

EJECUCIÓN DE LAS MEJORAS NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD EN LA SALIDA DE LA CARRETERA DE COHICILLOS A RIOCORVIBIO (Nº 545)

[5335194]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 545, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución de las mejoras necesarias para la seguridad en la salida de la carretera de Cohicillos a Riocorvo-Ibio, publicada en el BOARC N° 217, de 5 de agosto de 1998.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

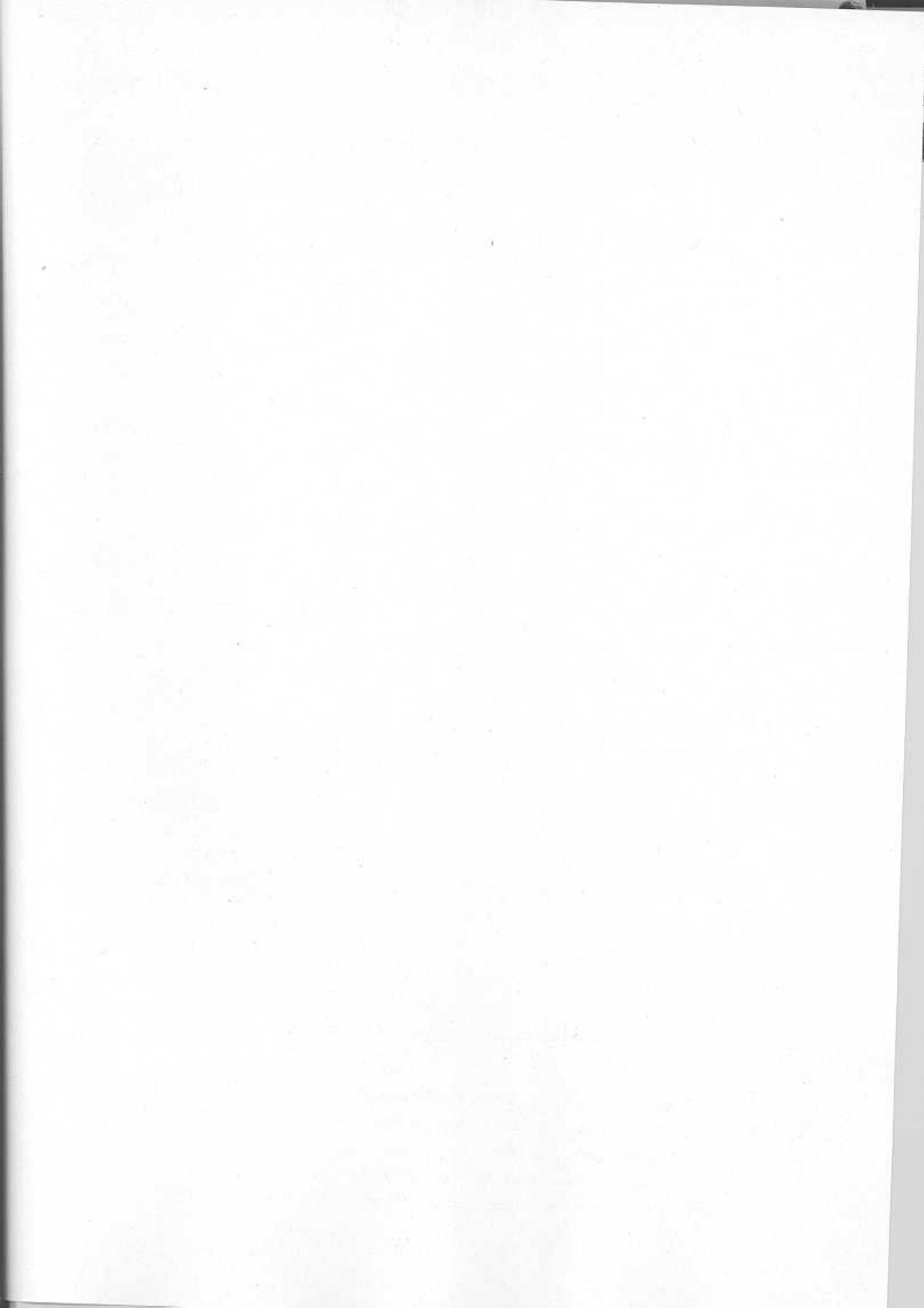
[5335194]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita N° 545, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a "ejecución de las mejoras necesarias para la seguridad en la salida de la carretera de Cohicillos a Riocorvo-Ibio", en los términos que a continuación se indican:

Que oportunamente han sido remitidos al Ayuntamiento de Cartes para su aprobación los Proyectos de "Acceso a San Miguel, Cohicillos", y "Acceso a Yermo, Cohicillos".

El expediente de contratación de las obras se encuentra en tramitación, habiéndose aprobado recientemente los Proyectos por el Ayuntamiento de Cartes".







BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)